

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N°1067476-5-L123

**“Producción para hito de ingreso a Inventario de
Patrimonio Cultural Inmaterial del Baile de los Negros de Lora”**

En Valparaíso, a 19 de abril de 2023, los y los abajo firmantes, funcionarios/as y profesionales del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID N°1067476-5-L123 y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; han procedido a realizar la evaluación de las ofertas recibidas de acuerdo a la presente acta de recomendación.

Apertura: Se presentan las ofertas de:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	SOMNUS SPA	76.490.371-4
2	Ditecsur Ltda	76.062.012-2

Los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son los siguientes:

1. Oferta Económica	30%
2. Oferta Técnica	65%
- Propuesta Técnica	45%
- Experiencia del Proveedor	20%
3. Cumplimiento de Requisitos Formales	5%

1. Oferta Económica (30%)

La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula:

$$\text{POE: (30\%)} \times (\text{OEB/OEE})$$

Donde:

POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación

OEB: Oferta económica más baja

OEE: Oferta económica en evaluación

Proveedor	Oferta Económica	Fórmula	Porcentaje final ponderado
	Monto	(40%) x (OEB/OEE)	%
SOMNUS SPA	\$1.986.015	(30) * (1.986.015/1.986.015)	30%
DITECSUR Ltda	\$2.290.750	(30) * (1.986.015/2.290.750)	26%

2. Oferta Técnica (65%)

2.1. Propuesta Técnica (45%)

Esta debe ser presentada en un documento exclusivo con el mismo nombre, para diferenciar de otros documentos de la presente licitación, y que permita visualizar y evaluar los elementos técnicos solicitados. En caso de ofertar elementos complementarios, estos deben ser expresados en un punto específico del documento.

Criterio	%	SOMNUS SPA	Ditecsur Ltda
Si la oferta técnica presentada por el oferente cumple y supera lo establecido en bases técnicas, agregando elementos complementarios a lo requerido en las bases que mejoran la calidad de la propuesta, y que sea de utilidad para la Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial.	45%	45%	45%
Si la oferta técnica presentada por el oferente cumple con lo establecido en bases. Presentando o incluyendo todos los servicios y productos solicitados en ellas.	30%		
Si la oferta técnica presentada por el oferente es incompleta, cumpliendo solo parcialmente con los requerimientos solicitados, pero no pone en riesgo la ejecución del servicio.	15%		
si no presenta información que permita evaluar su oferta y/o la oferta no cumple con los requerimientos solicitados.	0%		

Observaciones:

N°	Proveedor	Observaciones
1	SOMNUS SPA	Sin observaciones
2	Ditecsur Ltda	Sin Observaciones

2.2. Experiencia del Proveedor (20%)

Se evaluará la experiencia en desarrollo y producción de Jornadas presenciales, eventos, seminarios y/o actividades similares, según anexo N°5 de la presente licitación.

Criterio	%	SOMNUS SPA	Ditecsur Ltda
Si el oferente cuenta con tres (3) o más experiencias en desarrollo o producción de viajes o eventos, en la región del Maule.	20%	20%	20%
Si el oferente cuenta con 2 (dos) experiencias demostrables en desarrollo o producción de viajes o eventos, en la región del Maule.	10%		
Si el oferente cuenta con al menos 1 (una) experiencia en desarrollo o producción de viajes o eventos	5%		
No presenta información para su evaluación o no cuenta con experiencia en desarrollo o producción de viajes o eventos.	0%		

Observaciones:

N°	Proveedor	Observaciones
1	SOMNUS SPA	Sin observaciones.
2	Ditecsur Ltda	Sin observaciones.

3. Cumplimiento de requisitos formales (5%)

Criterio	%	SOMNUS SPA	Ditecsur Ltda
El oferente que ingrese su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos	5%	5%	5%
El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad al cierre de presentación de las ofertas, en virtud del artículo 40, inciso segundo, del Reglamento de la Ley 19.886,	0%		

Observaciones

N°	Proveedor	Observaciones
1	SOMNUS SPA	Sin observaciones.
2	Ditecsur Ltda	Sin observaciones.

Resumen evaluación: Se procede a evaluar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:

Proveedor	Económico (30%)	Propuesta Técnica (45%)	Experiencia del Proveedor (20%)	Cumplimiento de Requisitos Formales (5%)	Total (100%)
SOMNUS SPA	30%	45%	20%	5%	100%
Ditecsur Ltda	26%	45%	20%	5%	96%

Recomendación:

Expuesto lo anterior y realizada la evaluación de antecedentes de la oferta recibida, la comisión valora la calidad de ésta. En consecuencia, el Comité de Recomendación sugiere adjudicar la Licitación Pública, según ID N°1067476-5-L123, que lleva por nombre: **“Producción para hito de ingreso a Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial del Baile de los Negros de Lora”**, por la suma total de **\$1.986.015 (un millón, novecientos ochenta y seis mil, quince pesos.-) IVA incluido**, al oferente **SOMNUS SPA, RUT: 76.490.371-4**, por obtener el mejor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.



EILEEN LEYTON FAÚNDEZ

Coordinadora
Sección Registro e Investigación
Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

AMÉRICA ESCOBAR INOSTROZA

Encargada Regional Maule
Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural



Colocar el texto aquí

FELIPE MEDINA MALDONADO

Profesional
Sección Administración y Finanzas
Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural



